



Expediente: 82/21

Carátula: LEZCANO RAFAEL OMAR C/ COMPLEJO ALIMENTICIO SALVADOR S.A Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (LAB CJC) N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27106867947 - LEZCANO, RAFAEL OMAR-ACTOR

27322017311 - COMPLEJO ALIMENTICIO SALVADOR S.A., -DEMANDADO

90000000000 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO

20296398986 - ARCOS, GERMAN FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Lab CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 82/21



H20930631044

AREA: Cámara del Trabajo Sala II Nom

JUICIO: LEZCANO RAFAEL OMAR c/ COMPLEJO ALIMENTICIO SALVADOR S.A Y OTRO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE.82/21. -

Concepción, 02 de septiembre de 2026.-

Téngase presente lo dictaminado por la Sra. Fiscal de Cámara Civil.Pónganse los autos a la oficina a conocimiento de las partes. ETI

Actuación firmada en fecha 02/09/2026

Certificado digital:

CN=STORDEUR Pedro Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235184061

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.